

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 228-2022-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, **10 MAY 2022**

VISTO:

El Informe N°021-2022-500-EPS TACNA S.A. de fecha 05 de abril de 2022 con proveído N°2078

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 de la Ley N°27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República establece que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultado de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente.

Que, el artículo 7 de la referida Ley N° 27785, señala que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente;

Que, bajo el contexto normativo antes señalado, se emitió la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, la cual aprobó la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", y modificatorias, cuya finalidad es lograr que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente; así como el uso adecuado de los recursos públicos

Que el Informe de Plan de Acción Anual –Sección de medidas de remediación periodo 2022 aprobado por el Directorio de la Entidad, establece lo siguiente: *Designar a un funcionario o servidor responsable que se dedique permanentemente a la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas para la implementación del SCI.*

Que, estando a las facultades al Gerente General, de acuerdo a los Estatutos de la Entidad y con el V°B° de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Legal ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como funcionarios responsables de la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas para la implementación del SCI en la EPS TACNA S.A. en coordinación con las áreas de la Entidad, a partir de la fecha al Gerente de Administración y Finanzas de la EPS TACNA S.A. al CPC JUAN CARLOS CALLAHUANCA PALACIOS y al Jefe de la División de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas CPC VICTOR FLORES NAVARRO

ARTICULO SEGUNDO: Encargar al Equipo de Comunicación Social en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la Resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MSC. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.



JASM/sbdlr

Distribución: GAF, OPLA, OAL, Interesado y ARCHIVO

Av. Dos de Mayo N° 372 – Tacna
Telf. (052) 583446 – Fax (052) 583453
Mail: eps.informes@epstacna.com.pe

EPS TACNA S.A.
ASESORÍA LEGAL

Fecha: **10 MAY 2022**

Reg. N°:

Hora: 10:07 Firma: 

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
de Crecimiento Tacna S.A.

10 MAY 2022

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Reg:

Hora:

Firma: 

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE PLANEAMIENTO

10 MAY 2022

Reg:

Hora:

V°B° 


10/5/2022


10/05/2022

EPS TACNA S.A.
 GERENCIA GENERAL
 05 ABR 2022
 Registro: _____
 Hora: _____ Firma: _____

INFORME N° 021-2022-500-EPS TACNA S.A

PARA : ING. JUAN SEMINARIO MACHUCA
 GERENTE GENERAL DE LA EPS TACNA S.A

ASUNTO : Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación

REF : Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada con Resolución de Controlaría N° 146-2019-CG, y modificatorias.

FECHA : Tacna, 5 de abril de 2022

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en el marco de la directiva de la referencia que regula y establece los procedimientos, plazos, funciones, disposiciones de seguimiento y evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.

Al respecto, hago de su conocimiento que dos (2) medidas de remediación del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación – Periodo 2022, aprobado por el Directorio de la Entidad, se encuentran a cargo de la Gerencia General.

En tal sentido, se le remite adjunto a la presente las partes del citado Plan de Acción que precisan las medidas de remediación a cargo de su jefatura, y los plazos para su ejecución, según siguiente detalle:

Ítem	Medida de Remediación	Plazo de Implementación		Medio de verificación	Precisiones sobre la medida
		Inicio	Fin		
1	Designar a un funcionario o servidor responsable que se dedique permanentemente, a la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas para la implementación del SCI.	01/04/2022	29/04/2022	Documento de designación al funcionario o servidor	La medida de remediación también se puede cumplir asignando a un funcionario o servidor la tarea o función de efectuar las coordinaciones con otras áreas de la entidad u otras entidades que permitan realizar la capacitación a los órganos o unidades orgánicas de la entidad.
2	Otorgar reconocimientos a los responsables de la implementación de las medidas de remediación y control, cuando estas son implementadas en su totalidad dentro de los plazos programados	01/04/2022	30/12/2022	Documentos mediante los cuales se otorgue reconocimientos por la implementación oportuna y adecuada de las medidas de remediación y control.	La Gerencia de Administración y Finanzas informará a la Gerencia General cuando un funcionario implemente alguna medida de remediación y/o control de manera completa, y dentro del plazo establecido, para que se le otorgue un reconocimiento.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

C.P.C JUAN CARLOS CALLAHUANCA PALACIOS
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 EPS TACNA S.A.

EPS TACNA S.A.
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 V°B°

JCCP
 C.c Archivo

EPS TACNA S.A.
 SECRETARIA GENERAL
 07 ABR 2022
 Registro: 205
 Hora: _____ Firma: _____

E. P. S. TACNA S.A. 06 ABR 2022
Gerencia General
Proveido N° **2078** Fecha:.....
Dirigido a: **SE-60**
Asunto:.....

(1) *Presentar documento de designación a GAF para la formalización, capacitación, orientación y soporte para implementación SCI*

(2) *Coordinar los reconocimientos*



[Faint, illegible text and markings at the bottom of the page]

EJE	DEFICIENCIAS DEL SCI	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN					COMENTARIOS U OBSERVACIONES
		MEDIDA DE REMEDIACIÓN	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
CULTURA ORGANIZACIONAL	LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES QUE SON PARTE DEL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI NO HAN RECIBIDO, AL MENOS, UN CURSO DE CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS	REALIZAR UN CURSO DE CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES QUE SON PARTE DEL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI	DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	15/03/2022	29/04/2022	INFORME EMITIDO POR LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, COMUNICANDO LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN, Y ADJUNTADO LA RELACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, Y COPIA DE LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS, DE CORRESPONDER.	
CULTURA ORGANIZACIONAL	EL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN LA ENTIDAD/DEPENDENCIA, DURANTE EL PRESENTE AÑO, NO HA CAPACITADO A LOS DEMÁS ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS QUE PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI SOBRE TEMAS DE CONTROL INTERNO	REALIZAR UNA CAPACITACIÓN SOBRE TEMAS DE CONTROL A LOS ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS QUE PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI.	DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	15/03/2022	29/04/2022	INFORME EMITIDO POR LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS, COMUNICANDO LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN, Y ADJUNTADO LA RELACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, Y COPIA DE LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS, DE CORRESPONDER.	
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO CUENTA CON AL MENOS UN FUNCIONARIO O SERVIDOR QUE SE DEDIQUE PERMANENTEMENTE, A LA SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN Y SOPORTE A LOS ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI	DESIGNAR A UN FUNCIONARIO O SERVIDOR QUE SE PERMANENTEMENTE, A LA SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN Y SOPORTE A LOS ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI	GERENCIA GENERAL	01/04/2022	29/04/2022	DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN AL FUNCIONARIO O SERVIDOR	

EJE	DEFICIENCIAS DEL SCI	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN					COMENTARIOS U OBSERVACIONES
		MEDIDA DE REMEDIACIÓN	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
CULTURA ORGANIZACIONAL	LOS ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL NO REPORTAN MENSUALMENTE SUS AVANCES AL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI	DISPONER A LOS UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL, REPORTEN MENSUALMENTE LOS AVANCES EN SU EJECUCIÓN.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01/04/2022	14/04/2022	DOCUMENTO DE DISPOSICIÓN A LAS UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL	
CULTURA ORGANIZACIONAL	LOS ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL NO REPORTAN MENSUALMENTE SUS AVANCES AL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI	REPORTAR MENSUALMENTE LOS AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL AL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI	ÓRGANOS RESPONSABLES DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL	29/04/2022	30/12/2022	REPORTES MENSUALES SOBRE EL AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL	
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO OTORGA RECONOCIMIENTOS, MEDIANTE CARTA, MEMORANDO U OTRAS COMUNICACIONES FORMALES, A LOS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL, CUANDO ESTAS SON IMPLEMENTADAS EN SU TOTALIDAD DENTRO DE LOS PLAZOS PROGRAMADOS	OTORGAR RECONOCIMIENTOS A LOS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL, CUANDO ESTAS SON IMPLEMENTADAS EN SU TOTALIDAD DENTRO DE LOS PLAZOS PROGRAMADOS.	GERENCIA GENERAL	01/04/2022	30/12/2022	DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES DE OTORQUE RECONOCIMIENTOS POR LA IMPLEMENTACIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL.	
CULTURA ORGANIZACIONAL	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO HA TIPIFICADO EN SU REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES DEL PERSONAL, O DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES, LAS CONDUCTAS INFRACTORAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES RELACIONADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI	REALIZAR LA TIPIFICACIÓN EN EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LAS CONDUCTAS INFRACTORAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES RELACIONADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI	DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	01/04/2022	30/09/2022	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO MODIFICADO	



[Handwritten signature]

Firma del Titular de la Entidad

Cargo: PRESIDENTE DE DIRECTORIO

Nombre y Apellidos: JESUS AMADEO OLIVERA CACERES

DNI: 04406588



[Handwritten signature]

V°B° del Funcionario a Cargo de la UO responsable de implementar el SCI

Cargo: GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre y Apellidos: JUAN CARLOS CALLAHUANCA PALACIOS

DNI: 40029288